

IV LEGISLATURA

AÑO XVII

13 de Abril de 1999

Núm. 303

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.).		publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 285, de 5 de febrero de 1999.	19505
P.L. 41-II ¹		P.N.L. 1090-I ¹	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Cooperativas de Castilla y León.	19505	DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, instando del Gobierno de la Nación la compensación económica a provincias productoras de energía eléctrica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 285, de 5 de febrero de 1999.	19506
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).		P.N.L. 1094-II	
P.N.L. 1090-II		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a homenaje al escritor D. Gonzalo Torrente Ballester, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 291, de 24 de febrero de 1999.	19506
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, instando del Gobierno de la Nación la compensación económica a provincias productoras de energía eléctrica,			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.N.L. 1094-III		21 de septiembre de 1998, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 297, de 18 de marzo de 1999.	
APROBACIÓN por el Pleno de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre homenaje al escritor D. Gonzalo Torrente Ballester, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 291, de 24 de febrero de 1999.	19507		19509
P.N.L. 1095-I ¹			
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a solicitud al INSALUD de un Servicio de Urgencias Sanitarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 291, de 24 de febrero de 1999.	19507	I. 85-II ¹ DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a traspaso de Funciones y Servicios en materia de Enseñanza No Universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 291, de 24 de febrero de 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 297, de 18 de marzo de 1999.	19509
P.N.L. 1096-I ¹			
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas en materia de seguridad minera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 291, de 24 de febrero de 1999.	19507	I. 86-II ¹ DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a financiación de las Universidades Públicas por parte de la Junta de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 291, de 24 de febrero de 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 297, de 18 de marzo de 1999.	19509
P.N.L. 1103-I ¹			
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a presentación de una propuesta de iniciativas tendentes al cumplimiento del artículo 41.1 del Estatuto de Autonomía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 294, de 10 de marzo de 1999.	19508	Contestaciones.	
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Mociones.			
I. 69-II ¹			
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de energía en la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 21 de septiembre de 1998, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 297, de 18 de marzo de 1999.	19508	P.E. 4746-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a asignaciones y percepciones por dietas, desplazamientos e indemnizaciones a diversos cargos de la Gerencia de Servicios Sociales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	19509
I. 69-II ²			
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de energía en la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de		P.E. 4760-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a financiación del proyecto de una Residencia de Tercera Edad y de un Centro de Día en Villamanín, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	19510
		P.E. 4788-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a prestación básica de Ayuda a Domicilio en 1997 y 1998, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	19511
		P.E. 4791-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
da por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a transferencias y delegaciones a Corporaciones Locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	19511	P.E. 4793-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a suscripción de convenio con el Ministerio de Justicia para creación de Oficinas de Asistencia a víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	19512	P.E. 4794-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a implantación y desarrollo de Programas de Reducción de Riesgos/daños en usuarios de droga por vía parenteral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	19512	P.E. 4795-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a porcentaje de aportaciones de las Corporaciones Locales al Plan Concertado de la década 1988-1998, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	19513	P.E. 4796-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a cuantía de las transferencias del INSERSO en concepto de Ayudas a Domicilio trasvasadas al Plan Concertado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	19513	P.E. 4798-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a desarrollo del Plan de Formación de Profesionales en Educación para la Salud y prevención del SIDA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	19514	P.E. 4806-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a Residencias concertadas en 1998 y 1999 en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.	19514	P.E. 4810-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a inversiones realizadas en el Teatro Liceo de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 287, de 12 de febrero de 1999.	19515
		P.E. 4812-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a obras de rehabilitación de la iglesia de Santibáñez de Sierra (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 287, de 12 de febrero de 1999.	19515
		P.E. 4813-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a inversiones en la cubierta del Monasterio de Fuentes de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 287, de 12 de febrero de 1999.	19515
		P.E. 4814-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a obras de restauración de la iglesia de Castellanos de Villiguera (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 287, de 12 de febrero de 1999.	19516
		P.E. 4815-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a obras de restauración de la iglesia de Cantaracillo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 287, de 12 de febrero de 1999.	19516
		P.E. 4816-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a obras de rehabilitación de la Casa-Abate en Mogarráz (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 287, de 12 de febrero de 1999.	19516
		P.E. 4817-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a obras de rehabilitación en la iglesia de San Andrés de	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Ciudad Rodrigo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 287, de 12 de febrero de 1999.	19517	da por el Procurador D. Jaime González González, relativa a grado de ejecución y nivel de desagregación de la parte cofinanciada por la Administración Central del Marco Regional de Castilla y León y relación y grado de ejecución de los Programas Plurirregionales cofinanciados por los Fondos Estructurales y Fondos de Cohesión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19521
P.E. 4818-II		P.E. 4939-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a obras de rehabilitación en la Casa Consistorial de Berrocal de Salvatierra (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 287, de 12 de febrero de 1999.	19517	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a concesión de subvenciones a determinadas empresas desde 1990 a 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19521
P.E. 4824-II		P.E. 4940-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a solicitud de construcción de residencias de ancianos por la organización Mensajeros de la Paz, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 287, de 12 de febrero de 1999.	19517	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a plazas de RPT de la Dirección General de Asuntos Europeos ocupadas por personas contratadas y puestos vacantes de Jefes de Servicios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19522
P.E. 4826-II		P.E. 4941-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a participación en el programa del INSALUD de tratamiento del fallo agudo de hígado a través de hígado bioartificial, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 291, de 24 de febrero de 1999.	19518	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a nuevos yacimientos arqueológicos abiertos al público, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19522
P.E. 4860-II		P.E. 4942-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a promoción del mecenazgo privado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 291, de 24 de febrero de 1999.	19518	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a desarrollo reglamentario de la Ley de Archivos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19523
P.E. 4864-II y P.E. 4865-II		P.E. 4943-II	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 291, de 24 de febrero de 1999.	19519	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a creación de productos escénicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19523
P.E. 4866-II		P.E. 4944-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a trabajadores interinos del Hospital Comarcal de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 291, de 24 de febrero de 1999.	19519	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a hallazgo arqueológico de escultura zoomorfa en Yecla de	
P.E. 4937-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formula-			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Yeltes (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19523	cada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19527
P.E. 4945-II		P.E. 4947-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a actuaciones e inversiones desde 1995 en la Vía Romana de La Plata, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19524	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a restauración de Teatros Antiguos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19527
P.E. 4946-II		P.E. 4948-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a creación de un Centro de Publicaciones de la Junta, publi-		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a acciones especiales de protección del Canal de Castilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.	19527

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.).

P.L. 41-II¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 26 de marzo de 1999, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Cooperativas de Castilla y León, P.L. 41-II¹.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 1090-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, P.N.L. 1090-II, formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, instando del Gobierno de la Nación la compensación económica a provincias productoras de energía eléctrica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 285, de 5 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de
las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido

en el ARTÍCULO 159.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA de Adición a la PROPOSICIÓN NO DE LEY 1090-I relativa a “Compensación económica a provincias productoras de energía eléctrica”:

Añadir el siguiente punto a la Propuesta de Resolución:

“3º.- Las Cortes de Castilla y León manifiestan su voluntad de aprobar una legislación que permita que las actividades de producción y transporte de energía sitas en la Región, con un especial impacto en el medio ambiente, se ven gravadas por una figura impositiva que permita la financiación de actividades y programas ecológicos que garanticen simultáneamente la generación de empleo y riqueza y la protección de nuestro medio ambiente”.

Fuensaldaña a 24 de marzo de 1999

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

P.N.L. 1090-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 25 de marzo de 1999, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1090-I¹, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, instando del Gobierno de la Nación la compensación económica a provincias productoras de energía eléctrica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 285, de 5 de febrero de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 1094-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 1094-II, for-

mulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a homenaje al escritor D. Gonzalo Torrente Ballester, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 291, de 24 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN a la P.N.L. 1094-I sobre preparación de un homenaje de exaltación de la figura del escritor D. Gonzalo Torrente Ballester.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“El Homenaje deberá consistir en llevar a cabo alguna de las actuaciones que a continuación se proponen:

- Publicar alguno de sus libros más representativos y cuya edición esté agotada, como ocurre entre otros con “PANORAMA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA”, publicado en el año 1956; aprovechando la presentación de la nueva edición, para rendir un nuevo homenaje a D. Gonzalo Torrente Ballester.
- Realizar las gestiones necesarias para que por alguna de las Universidades Públicas de Castilla y León, preferentemente la de Salamanca, dada la especial vinculación con D. Gonzalo Torrente Ballester, se promueva entre escritores y críticos literarios de reconocido prestigio, la elaboración de artículos o ensayos que versen sobre su figura y su obra. Estos trabajos serían publicados en un libro dedicado a la memoria de tan insigne escritor y cuyo título podría ser “EN HOMENAJE A D. GONZALO TORRENTE BALLESTER”.
- Promover que por la Filmoteca de Castilla y León se realice un ciclo de proyecciones de las obras de las que es autor D. Gonzalo Torrente Ballester y que han sido adaptadas a los medios audiovisuales, tales como “Los Gozos y las Sombras” versión televisiva o “Crónica del Rey Pasmado” versión cinematográfica de la que fue director Imanol Uribe.

Igualmente las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a prestar los apoyos necesarios a otras Instituciones o asociaciones que en el futuro

puedan presentar iniciativas, destinadas a exaltar la obra de D. Gonzalo Torrente Ballester”.

Fuensaldaña, 24 de marzo de 1999

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

P.N.L. 1094-III

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el 25 de marzo de 1999, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 1094-III, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a homenaje al escritor D. Gonzalo Torrente Ballester, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 291, de 24 de febrero de 1999, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Consejería de Educación y Cultura a la preparación de un homenaje para exaltar la figura del escritor D. Gonzalo Torrente Ballester.

El Homenaje deberá consistir en llevar a cabo alguna de las actuaciones que a continuación se proponen:

a) Publicar alguno de sus libros más representativos y cuya edición esté agotada, como ocurre entre otros con «PANORAMA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA», publicado en el año 1956; aprovechando la presentación de la nueva edición, para rendir un nuevo homenaje a D. Gonzalo Torrente Ballester.

b) Realizar las gestiones necesarias para que por alguna de las Universidades Públicas de Castilla y León, preferentemente la de Salamanca, dada la especial vinculación con D. Gonzalo Torrente Ballester, se promueva entre escritores y críticos literarios de reconocido prestigio, la elaboración de artículos o ensayos que versen sobre su figura y su obra. Estos trabajos serían publicados en un libro dedicado a la memoria de tan insigne escritor y cuyo título podría ser «EN HOMENAJE A D. GONZALO TORRENTE BALLESTER».

c) Promover que por la Filmoteca de Castilla y León se realice un ciclo de proyecciones de las obras de las que es autor D. Gonzalo Torrente Ballester y que han sido adaptadas a los medios audiovisuales, tales como «Los Gozos y las Sombras» versión televisiva o «Crónica del Rey Pasmado» versión cinematográfica de la que fue director Imanol Uribe.

Igualmente las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a prestar los apoyos necesarios a otras Instituciones o asociaciones que en el futuro puedan presentar iniciativas, destinadas a exaltar la obra de D. Gonzalo Torrente Ballester.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 1095-I¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 25 de marzo de 1999, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 1095-I¹, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a solicitud al INSALUD de un Servicio de Urgencias Sanitarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 291, de 24 de febrero de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 1096-I¹

PRESIDENCIA

En el transcurso de la Sesión Plenaria de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 25 de marzo de 1999, el Grupo Parlamentario Socialista, retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 1096-I¹, relativa a adopción de medidas en materia de seguridad minera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 291, de 24 de febrero de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 1103-I¹**PRESIDENCIA**

En el transcurso de la Sesión Plenaria de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 26 de marzo de 1999, el Grupo Parlamentario Socialista, retiró la Proposición No de Ley, P.N.L. 1103-I¹, relativa a presentación de una propuesta de iniciativas tendentes al cumplimiento del artículo 41.1 del Estatuto de Autonomía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 294, de 10 de marzo de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.**Mociones.****I. 69-II¹****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción, I. 69-II¹, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de energía en la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 21 de septiembre de 1998, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 297, de 18 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido

en EL ARTÍCULO 149.2 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN a la MOCIÓN derivada de la interpelación I.69-I presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida relativa a "Política General en materia de energía".

Añadir tres nuevos puntos con el siguiente texto:

"3.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a asumir a través del ejercicio diligente de sus competencias y del asesoramiento jurídico a las Asociaciones, la defensa de los consumidores en relación con los problemas que les son planteados por las empresas del sector energético, y en particular:

- A garantizar que a los usuarios de gas natural no les son cobrados derecho de acometida o por servicios administrativos que no tienen ninguna base legal, en abierto abuso que se demuestra simplemente por la devolución automática que en caso de reclamación practican las compañías.

- A garantizar que las Comunidades de Vecinos pueden beneficiarse de las tarifas para grandes consumidores sin ser consideradas empresas de intermediación o distribución de cualesquiera energía.

- A garantizar que a los constructores de viviendas en Castilla y León no se les obliga a financiar en concepto de conexión con la red eléctrica partes de la misma que deben ser sufragados por las compañías suministradoras.

- A garantizar que los consumidores de energía son indemnizados en supuestos de interrupción de los servicios, y a sancionar las interrupciones de los mismos que se ven indebidamente prolongadas por la disminución de los puestos de trabajo dedicados a mantenimiento en las plantillas de las compañías.

4º.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convertir las energías renovables y los procesos de ahorro y diversificación energética en uno de los ejes de desarrollo de la Comunidad Autónoma, y en particular:

- A incrementar las partidas destinadas a subvencionar los Planes de Ahorro y Eficiencia energética de las empresas, que no pueden desarrollarse debidamente por problemas burocráticos y económicos.

- A considerar de interés especial para la Comunidad Autónoma las empresas fabricantes de equipamientos e instalaciones relacionados con energías renovables (solar, eólica) o con procesos de ahorro y diversificación energética.

- A culminar en el más breve plazo los estudios tendentes a definir en todo el territorio regional las zonas susceptibles de recoger aprovechamientos eólicos, solares, de minicentrales, etc.

5º.- Las Cortes de Castilla y León manifiestan su voluntad de aprobar una legislación que permita que las actividades de producción y transporte de energía sitas

en la Región, con un especial impacto en el medio ambiente, se ven gravadas por una figura impositiva que permita la financiación de actividades y programas ecológicos que garanticen simultáneamente la generación de empleo y riqueza y la protección de nuestro medio ambiente”.

Fuensaldaña a 24 de marzo de 1999

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

I. 69-II²

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 25 de marzo de 1999, rechazó la Moción I. 69-II², presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de energía en la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 21 de septiembre de 1998, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 297, de 18 de marzo de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 85-II¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 25 de marzo de 1999, rechazó la Moción I. 85-II¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a traspaso de Funciones y Servicios en materia de Enseñanza No Universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 291, de 24 de febrero de 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 297, de 18 de marzo de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 86-II¹

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 25 de marzo de 1999, rechazó la Moción I. 86-II¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a financiación de las Universidades Públicas por parte de la Junta de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 291, de 24 de febrero de 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 297, de 18 de marzo de 1999.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 25 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

Contestaciones.

P.E. 4746-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4746-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a asignaciones y percepciones por dietas, desplazamientos e indemnizaciones a diversos cargos de la Gerencia de Servicios Sociales,

publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4746-I formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, y antes de entrar en la contestación a la pregunta formulada, cabría señalar que tanto el Gerente de Servicios Sociales con los Secretarios Técnicos y Jefes de Servicio, cuando aparecen en el Boletín Oficial de Castilla y León y en otros medios que su Señoría no especifica, por los motivos que señala (tribunales de oposiciones, comisiones de valoración, ponencias en cursos...), lo hacen en razón de dos temas totalmente diferenciados.

Por una parte, cuando se aparece en el Diario Oficial como parte integrante de tribunales o comisiones de valoración, se debe a que se produce una regulación relacionada con los recursos humanos que dependen de esa organización.

Por otra parte, y en cuanto al resto de temas que indica, las asistencias se deben a su condición de representantes institucionales por las diversas materias que competen a la Gerencia de Servicios Sociales, no implicando, en general, indemnizaciones por razón del servicio.

En cuanto a la información que solicitan referida a dietas, desplazamientos y otras indemnizaciones por razón del servicio, a continuación se detallan los días y actos en los que se generaron:

1.- Orden de 17 de junio de 1997, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo Superior (Psicólogos, Sociólogos y Pedagogos), de la Administración de Castilla y León.

El tribunal calificador fue nombrado por Orden del Consejero de Presidencia y Administración Territorial, estando formado por:

- Presidente: El Secretario General de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social o persona en quien delegue.

- Vocales Administración: Tres funcionarios nombrados por el Consejero de Presidencia y Administración Territorial, uno de ellos a propuesta de las Centrales más representativas del personal de la Comunidad.

- Secretario: Un funcionario a propuesta de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, con voz y voto.

El tribunal de oposición se reunió en 17 ocasiones, lo que generó, respecto a los cargos que solicita, las siguientes remuneraciones: el Gerente de Servicios Sociales percibió 100.222.- ptas., el Secretario Técnico Administrativo 25.771.- ptas., el Secretario Técnico de Ordenación de Servicios Sociales y Protección a la Infancia 89.373.- ptas. y el Jefe de Servicio de Protección a la Infancia, 46.326.- ptas.

2.- Orden de 30 de octubre de 1997, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario del Cuerpo Facultativo Superior (Arquitectos) y Cuerpos de Titulados Universitarios de Primer Ciclo (Arquitectos Técnicos o Aparejadores) en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

La Comisión de Valoración tuvo la siguiente composición:

- Presidente: Nombrado por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

- Representantes de la Administración Autonómica: Tres vocales designados por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

- Representantes de las Centrales Sindicales: Tres vocales designados por las Centrales Sindicales que están presentes en el Consejo de la Función Pública.

- Secretario: Designado por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, con voz pero sin voto.

La Comisión de Valoración se reunió en 6 ocasiones. Los cargos que solicita percibieron los siguientes importes: el Gerente de Servicios Sociales, 29.785.- ptas. y el Jefe de Servicio de Asuntos Generales y de Personal, 28.224.- ptas.

Valladolid, a 9 de marzo de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4760-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4760-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a financiación del proyecto de una Residencia de Tercera Edad y de un Centro de Día en Villamanín, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4760-I formulada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés, perteneciente al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla y León.

En un principio, la Asociación Leonesa de Municipios Mineros ALMI, comunicó a la Gerencia de Servicios Sociales de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, la existencia de un Proyecto de construcción de Centro de Día para Personas Mayores en el antiguo cuartel de la Guardia Civil de la localidad de Villamanín (León).

El propósito de ALMI era que el proyecto fuera financiado con fondos MINER.

Posteriormente, el Ayuntamiento de Villamanín, con fecha 5 de enero de 1999, ha presentado también ante la Gerencia de Servicios Sociales un proyecto de construcción de residencia de personas mayores en ese mismo edificio, manifestando el deseo de que dicho proyecto se incluya en el programa MINER.

Esta residencia tendría 19 plazas en régimen de internado, y otras 12 como estancias diurnas.

El coste total del proyecto que incluye presupuesto de ejecución de obras, equipamiento y honorarios de redacción del proyecto, así como de dirección asciende a 143.981.705 ptas. según los datos aportados por la entidad. Téngase en cuenta que este proyecto, de momento no ha sido informado técnicamente por parte de la Gerencia de Servicios Sociales, en aplicación del Decreto 37/97.

Valladolid 5 de marzo de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4788-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4788-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a prestación básica de Ayuda a Domicilio en 1997 y 1998, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4788-I formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, perteneciente al

Grupo Parlamentario Socialista y relativa a diversos datos en relación con la Prestación Básica de Ayuda a Domicilio durante 1997 y 1998.

El número total de beneficiarios de Ayuda a Domicilio en 1997 en la Comunidad Autónoma ascendió a 9.209 y en 1998 a 10.904 personas, según los datos disponibles en relación con la acción concertada de la Gerencia de Servicios Sociales con Entidades Públicas y Privadas, en dichas anualidades.

Respecto al número total de horas de los Servicios de Ayuda a Domicilio (SAD) prestados en nuestra Comunidad Autónoma, a través de la concertación, en 1997 fue de 2.202.336 y en 1998 de 2.227.606 horas.

Los datos relativos al coste por hora de los Servicios de Ayuda a Domicilio prestados a través de los distintos conciertos, se facilitan en promedios, dada las diferencias de costes existentes en dichos ejercicios con respecto a cada concierto suscrito. Por ello, para 1997 sería de 897 ptas./hora y para 1998 de 922 ptas./hora.

En lo referente a la financiación de la Junta de Castilla y León respecto al Programa Regional de Ayuda a Domicilio, esta aportación ascendió a 1.757.703.055.- ptas, en la anualidad de 1997 y a 1.863.421.035 ptas. en el ejercicio 1998.

Valladolid a 16 de marzo de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4791-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4791-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a transferencias y delegaciones a Corporaciones Locales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4791-I formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista.

A través del Decreto 162/1997, de 31 de julio, se procedió a traspasar al municipio de Valladolid de la titularidad de las funciones y servicios de un comedor de transeúntes y de determinados centros de día de personas mayores.

Este traspaso tuvo efecto el 1 de octubre de 1997, e incluyó la gestión del comedor de transeúntes "Calderón" y de los siguientes centros de día para personas mayores: Rondilla, Victoria, Puente Colgante, San Juan y Delicias.

Durante el ejercicio 1998 se han mantenido contactos informativos con los representantes de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes con el fin de proceder al estudio y valoración económica de los centros de día y comedores pendientes de traspasar.

Valladolid a 5 de marzo de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4793-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4793-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a suscripción de convenio con el Ministerio de Justicia para creación de Oficinas de Asistencia a víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la P.E. 4793-I formulada por la Procuradora Dña. M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León.

A mediados del año 1998 la Consejería de Sanidad y Bienestar Social se puso en contacto con el Ministerio de Justicia para acordar los gastos que correrían a cuenta de la Junta de Castilla y León para el mantenimiento de las oficinas de asistencia a víctimas de delitos violentos. Las conversaciones mantenidas finalizaron con el acuerdo por ambas partes de realizar los trámites pertinentes que finalizarían en la firma de un Convenio de colaboración.

La Consejería de Sanidad y Bienestar Social elaboró un Convenio siguiendo el modelo enviado por el Ministerio, el Convenio lo revisó la Asesoría Jurídica dándole el visto bueno y, posteriormente se aprobó, mediante Acuerdo de Junta, la concesión de una subvención directa al Ministerio de Justicia para los gastos realizados en 1998 para las oficinas de asistencia a víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.

Finalizados los trámites por parte de la Junta de Castilla y León el 8 de octubre se comunicó al Ministerio de Justicia que por parte de la Comunidad Autónoma ya podría firmarse el Convenio, sin embargo el Ministerio no había comenzado con los trámites y, finalmente, declinó la posibilidad de firmar el Convenio.

La creación de las oficinas de asistencia a víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual se dispone en virtud de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre.

La competencia para crear estas oficinas es del Ministerio de Justicia, sin embargo la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, procurando que la asistencia a las víctimas fuera la mejor posible decide comunicar al Ministerio su disposición a colaborar en la financiación de las oficinas.

Valladolid, a 10 de marzo de 1999

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4794-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4794-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a implantación y desarrollo de Programas de Reducción de Riesgos/daños en usuarios de droga por vía parenteral, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la P.E. 4794-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León sobre la implantación y desarrollo de los Programas de Reducción de riesgos/daños (intercambio de jeringuillas) en usuarios de drogas por vía parenteral, durante 1998, le indico lo siguiente:

1. Las entidades que han participado han sido: SEIS
2. El número de jeringuillas entregadas han sido de 219.679.
3. El número de usuarios fue de 3425.

Valladolid, 15 de marzo de 1999

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4795-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4795-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a porcentaje de aportaciones de las Corporaciones Locales al Plan Concertado de la década 1988-1998, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4795-I formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, en la década 1988-1998 y Previsiones para el ejercicio 1999.

El Convenio-Programa referido al Plan Concertado el desarrollo de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en las Corporaciones Locales se firma bilateralmente entre la Junta de Castilla y León y la Administración Central. Por ello, los datos aportados de cofinanciación y porcentajes en este marco de concertación, desde un punto de vista presupuestario se refieren, exclusivamente, a la cooperación entre el Ministerio competente y la Junta de Castilla y León.

De hecho, en nuestra Comunidad Autónoma, la respectiva colaboración económica de las Corporaciones Locales en la gestión de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en la que son competentes, no se suma a las correspondientes aportaciones de presupuesto propio de la Junta de Castilla y León, a efectos del cumplimiento de compromisos anuales con la Administración Central para la cofinanciación del Plan Concertado.

Así pues, los porcentajes de cofinanciación indicados en la Pregunta Escrita 4473 referidos a la década 1988-1998, es decir, del 61% la Administración Autónoma y del 39% el Ministerio se corresponden dentro del citado marco de cooperación del Plan Concertado.

No obstante, existe una contribución económica complementaria por parte de las Entidades Locales gestoras de los Servicios Sociales Básicos (al margen del 61% aportado por la Administración Autónoma), que es tenida en cuenta a efectos de datos de Memorias y de Evaluación de costes y gastos relacionados con las Prestaciones Básicas en Castilla y León.

No es posible indicar el porcentaje de aportación de las Corporaciones Locales exclusivamente en lo referido a su propio presupuesto, puesto que incluyen las aporta-

ciones finalistas procedentes de subvenciones de otras Administraciones Públicas (incluida la autonómica) y que revierten cada año en actuaciones relacionadas con las funciones y prestaciones de los Servicios Sociales Básicos a nivel local.

En cuanto a la previsión de aportaciones de las Corporaciones Locales en 1999 para el desarrollo de Prestaciones Básicas no se puede indicar en esta fecha, ya que dichas Entidades tienen plazo para presentar estos datos, como mínimo hasta el próximo mes de junio. Por ello, se facilitará la información que solicita en el momento que sea posible.

Valladolid a 16 de marzo de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4796-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4796-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a cuantía de las transferencias del INSERSO en concepto de Ayudas a Domicilio trasvasadas al Plan Concertado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4796-I formulada por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Plan Concertado de Prestaciones Básicas.

La cuantía correspondiente a los Convenios de Ayuda a Domicilio procedentes de las transferencias del INSERSO, integrada en la partida presupuestaria 247 y trasvasada al Plan Concertado de Prestaciones Básicas en el actual ejercicio 1999, ascendía en el año 1995 a 680.763.382,- ptas.

Del total asignado al Plan Concertado para 1999 la cuantía prevista para financiar el Servicio de Ayuda a Domicilio, a través de las Entidades Locales gestoras de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, asciende a 1.110.533.509,- ptas.

Valladolid a 15 de marzo de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4798-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4798-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a desarrollo del Plan de Formación de Profesionales en Educación para la Salud y prevención del SIDA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la P.E. 4798-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León relativa al Desarrollo del Plan de Formación de Profesionales en Educación para la Salud dirigido a la Prevención de la infección por VIH en UDI, le manifiesto lo siguiente:

Como ya se reseñó en la respuesta a la P.E. 4474-I, desde los Planes Regionales de Drogas y de Prevención del Sida y conjuntamente con los Planes Nacionales sobre Drogas y sobre Sida se han desarrollado las primeras actividades previstas en el "Plan de formación de profesionales en Educación para la Salud dirigido a la prevención de la infección por VIH en UDI", cuya finalidad es la formación de los técnicos de los centros de la red de atención a drogodependientes para incrementar los conocimientos y habilidades para una modificación positiva de las prácticas de riesgo para la transmisión del VIH entre los inyectores de drogas.

Las actividades que se han realizado o están a punto de realizarse dentro del programa de formación de profesionales en educación para la salud para la prevención de la infección por VIH en inyectores de drogas son las siguientes:

1.- Presentación y preparación de los Cursos durante los meses de octubre a diciembre de 1998.

2.- Realización de dos Cursos de Formación de Formadores durante los meses de enero y febrero de 1999.

A los Cursos de Formación de Formadores asistieron Técnicos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y Técnicos de diferentes ONG,s, como Cáritas, y Cruz Roja.

3.- Elaboración del Manual durante los meses de febrero a mayo de 1999.

4.- Realización de Talleres con los profesionales de atención a usuarios de drogas inyectables durante septiembre de 1999.

Valladolid, 22 de marzo de 1999

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4806-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4806-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Residencias concertadas en 1998 y 1999 en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 286, de 10 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4806-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la concertación de plazas en la provincia de Segovia:

En aplicación del Decreto 12/97, de 30 de enero, durante el ejercicio 1998, y respecto a los centros de personas mayores, se concertaron 20 plazas de asistidos con la Residencia La Alameda de Nava de la Asunción y 42 del tipo psicogeriatrico con el Centro Geriátrico Nuestra Señora de la Fuencisla de Palazuelos de Eresma.

Durante el ejercicio 1999, y teniendo en cuenta que sólo han transcurrido dos meses desde su inicio, de momento se mantienen las mismas plazas concertadas, pudiendo en cualquier momento, firmar nuevos conciertos o ampliar los ya existentes.

En cuanto a los costes de las plazas concertadas, la Resolución de 5 de febrero de 1997, de la Gerencia de Servicios Sociales, establece el coste máximo de plaza por día en los centros para personas mayores, siendo de aplicación para el ejercicio 1998.

Respecto a la anualidad de 1999, la Resolución de 25 de enero de 1999 ha establecido nuevos costes máximos por día de plaza ocupada.

El grado de ocupación de las plazas residenciales concertadas durante 1998 fue del 75%, manteniéndose la misma ocupación durante los meses de enero y febrero de 1999.

Las plantillas de personal de estas residencias se adaptan a lo establecido en la Resolución de 5 de febrero de 1997 según se recoge en el apartado correspondiente a las residencias para personas mayores asistidas o psiquiátricas en estancia residencial permanente.

En los centros destinados a personas con discapacidad, asimismo regulados por el citado Decreto 12/97, durante 1998 se concertaron 30 plazas con el centro de la Diputación Provincial y 10 con el de "El Sotillo" cuya titularidad corresponde a APADEFIM. Durante la presente anualidad se ha mantenido el número de plazas concertadas.

Los costes de las mencionadas plazas se encuentran regulados por Resolución de 5 de febrero de 1997 y por Resolución de 25 de enero de 1999.

El grado de ocupación de las plazas residenciales concertadas ha sido del 100% tanto en 1998 como en los dos primeros meses del año 1999.

Respecto a las plantillas de personal de estos centros, al igual que las residencias de personas mayores, se adaptan a lo establecido en la Resolución de 5 de febrero de 1997.

Valladolid a 5 de marzo de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4810-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4810-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a inversiones realizadas en el Teatro Liceo de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 287, de 12 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 4.810 formulada por D.^a Carmen García-Rosado García, relativa a inversiones realizadas en el Teatro Liceo de Salamanca.

La Junta de Castilla y León no ha concretado todavía las inversiones a realizar por parte de esta Consejería de Fomento en el Teatro Liceo de la ciudad de Salamanca, por cuanto en estos momentos se están realizando las gestiones necesarias para llevar a cabo una actuación cofinanciada entre el Ministerio de Fomento, la Junta de

Castilla y León y el propio Ayuntamiento de la ciudad para la rehabilitación de dicho teatro.

Valladolid, 22 de marzo de 1999

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 4812-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4812-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a obras de rehabilitación de la iglesia de Santibañez de Sierra (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 287, de 12 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 4.812 formulada por D.^a Carmen García-Rosado García, relativa a obras de rehabilitación de la iglesia de Santibañez de Sierra (Salamanca).

Las obras de la rehabilitación de la iglesia de Santibañez de la Sierra, objeto de la presente Pregunta, comenzaron el pasado día 24 de febrero de 1999, con una pequeña demora como consecuencia de la sustitución del Jefe de Obra, lo que, sin embargo, no impedirá su finalización en los plazos previstos.

Valladolid, 17 de marzo de 1999

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 4813-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4813-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a inversiones en la cubierta del Monasterio de Fuentes de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 287, de 12 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 4.813 formulada por D.ª Carmen García-Rosado García, relativa a inversiones en la cubierta del Monasterio de Fuentes de Béjar.

La rehabilitación del Monasterio denominado de Nuestra Señora del Fuego del Amor en el término municipal de Guijuelo, cercano a la localidad de Fuentes de Béjar, se ha dirigido a la ejecución de una nueva cubrición, las particiones, aislamientos e instalaciones, así como los revestimientos interiores y exteriores, ascendiendo el importe total de la obra adjudicada a 9.258.318 pesetas, de las cuales 5.779.999 pesetas fueron certificadas en el pasado año de 1998.

Valladolid, 23 de marzo de 1999

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 4814-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4814-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a obras de restauración de la iglesia de Castellanos de Villiguera (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 287, de 12 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 4.814 formulada por D.ª Carmen García-Rosado García, relativa a obras de restauración de la iglesia de Castellanos de Villiguera (Salamanca).

Las obras de rehabilitación de la iglesia de Castellanos de Villiguera, objeto de la presente Pregunta, fueron contratadas el pasado año, teniendo fecha de 27 de noviembre de 1998 el acta de inicio de dichas obras.

Valladolid, 17 de marzo de 1999

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 4815-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4815-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a obras de restauración de la iglesia de Cantaracillo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 287, de 12 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 4.815 formulada por D.ª Carmen García-Rosado García, relativa a obras de restauración de la iglesia de Cantaracillo (Salamanca).

Las obras de restauración de la iglesia de Cantaracillo, objeto de la presente Pregunta, cuentan con un presupuesto de licitación de 33.902.452 pesetas, si bien no se ha iniciado todavía su ejecución dado que se encuentra en estos momentos en fase de tramitación el procedimiento de adjudicación y contratación de estas obras.

Valladolid, 17 de marzo de 1999

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 4816-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4816-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a obras de rehabilitación de la Casa-Abate en Mogarráz (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 287, de 12 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 4.816 formulada por D.ª Carmen García-Rosado García, relativa a obras de restauración de la Casa Abate en Mogarráz (Salamanca).

Las obras de rehabilitación objeto de la presente Pregunta fueron recibidas y ejecutadas en las anualidades de 1997 y 1998, con un presupuesto total de 13.232.123 pesetas, correspondiendo al primer año un importe de 5.715.691 pesetas y a 1998 de 7.516.432 pesetas. Estas obras consistieron en la reforma de la primera planta del

inmueble en lo que se refiere a distribución, aislamiento, instalación y terminación con el fin de destinarla a biblioteca.

Valladolid, 17 de marzo de 1999

EL CONSEJERO DE FOMENTO,
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 4817-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4817-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a obras de rehabilitación en la iglesia de San Andrés de Ciudad Rodrigo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 287, de 12 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 4.817 formulada por D.ª Carmen García-Rosado García, relativa a obras de restauración de la iglesia de San Andrés de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Las obras de restauración de la iglesia de San Andrés de Ciudad Rodrigo se han dirigido al desmontaje y ejecución de cubiertas y forjados, la consolidación de la cimentación, muros y espadaña de este edificio, así como la realización de diversas actuaciones en fontanería, sanitarios, revestimientos, solados, carpintería o cerrajería, lo que ha supuesto un importe total de inversión de 34.693.677 pesetas, de los que la práctica totalidad (30.851.772 pesetas) corresponden al ejercicio de 1998. Una vez finalizadas estas obras, se ha solicitado ya su recepción.

Valladolid, 22 de marzo de 1999

EL CONSEJERO DE FOMENTO,
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 4818-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4818-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a obras de

rehabilitación en la Casa Consistorial de Berrocal de Salvatierra (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 287, de 12 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 4.818 formulada por D.ª Carmen García-Rosado García, relativa a obras de rehabilitación de la Casa Consistorial de Berrocal de Salvatierra (Salamanca).

Las obras de rehabilitación de la Casa Consistorial de Berrocal de Salvatierra, objeto de la presente Pregunta, fueron terminadas en 1998 siendo recibidas en el mes de julio de ese año. La inversión total desarrollada asciende a 18.119.383 pesetas y tuvo por objeto la demolición de cubierta, carpintería y tabiquería, así como la ejecución de cimentación, forjados, losa y aleros, la realización de una nueva cubierta, y otras obras en tabiquería, carpintería, instalaciones y revestimientos.

Valladolid, 22 de marzo de 1999

EL CONSEJERO DE FOMENTO,
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 4824-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4824-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a solicitud de construcción de residencias de ancianos por la organización Mensajeros de la Paz, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 287, de 12 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4824-I formulada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y M.ª Luisa Puente Canosa, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, con relación al proyecto de construcción de una residencia de personas mayores en la ciudad de Béjar (Salamanca).

La Junta de Castilla y León a través del Decreto 37/97 de 20 de febrero, subvenciona la realización de inversiones en obras y equipamiento a entidades públicas

y privadas sin ánimo de lucro, para la creación de nuevas plazas residenciales para personas mayores.

Dichos créditos se vienen instrumentando desde el año 1997, a través de la concesión de ayudas y subvenciones a estas entidades, las cuales han debido a su vez, aportar recursos económicos propios para este fin, lográndose así, el establecimiento de una Red de Centros Residenciales en nuestra comunidad con una adecuada calidad en los servicios prestados, cumpliendo así con el doble objetivo de suficiencia en la cobertura de necesidades y adecuación en cuanto a su localización en el territorio.

En principio, podrán ser subvencionados los proyectos de inversiones que se hayan iniciado con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto, y que hayan sido beneficiarios de ayudas y subvenciones por parte de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para esta misma finalidad.

No obstante, podrán acogerse a este programa, si bien con carácter excepcional, aquellos proyectos que sean considerados suficientemente justificados en atención a la necesidad social de una provincia, zona o localidad, de acuerdo con los objetivos de cobertura y localización contemplados en el Plan Sectorial de Personas Mayores.

Hasta la fecha no se ha recibido en la Gerencia de Servicios Sociales de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social solicitud alguna ni por parte del Ayuntamiento de Béjar, ni por la Asociación Mensajeros de la Paz, para subvencionar la construcción de una Residencia para Personas Mayores en dicha localidad.

En el caso de ser recibida, se realizaría el estudio correspondiente al objeto de valorar la necesidad social existente en la localidad y su comarca, de acuerdo con los objetivos de cobertura y localización contemplados en el Plan Sectorial de Personas Mayores, consiguiendo que la asignación de los recursos previstos en el Decreto 37/97, se lleve a cabo con criterios de racionalidad y eficacia.

Valladolid, a 5 de marzo de 1999

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4826-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4826-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a participación en el programa del INSALUD de tratamiento del fallo agudo de hígado a través de hígado bioartificial, publicada en el

Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 291, de 24 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En relación con la Pregunta Escrita P.E. 4826-I presentada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en la que se requería conocer la participación de los hospitales del INSALUD en el programa de tratamiento del fallo agudo de hígado, le informo lo siguiente:

1.º En síntesis, el tratamiento del fallo agudo de hígado a través de hígado bioartificial, consiste en realizar una plasmaféresis a través de columnas en las que se incluyen células de hígado de cerdo criopreservadas y filtros previos de carbón activado.

2.º La técnica se encuentra en fase de investigación, estando definiéndose aún determinados parámetros (como por ejemplo el número de células de hígado de cerdo precisas) y provisionalmente paralizada hasta disponer de información sobre posible infección por retrovirus porcino.

Por todo ello, no se considera procedente, en cuanto no se supere esta fase de investigación, el proponer la extensión del programa a otros hospitales.

Valladolid, a 8 de marzo de 1999

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 4860-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4860-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a promoción del mecenazgo privado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 291, de 24 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Parlamentaria Escrita P.E./4860, formulada por la Procuradora Dña. Carmen García-Rosado y García, relativa a la promoción del Mecenazgo Privado.

Se ha creado la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León con la participación de las Cajas de Ahorros de la Comunidad y cuyo objeto primordial es favorecer la vinculación de personas jurídicas particulares a la protección, conservación y acrecentamiento del Patrimonio Histórico.

Valladolid, 15 de marzo de 1999

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA.

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 4864-II y P.E. 4865-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 4864-II y P.E. 4865-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Cipriano González Hernández, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 291, de 24 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 4864-II	obras en la carretera C-302 y C-303, Salamanca-Trabanca.
P.E. 4865-II	presupuesto de adjudicación y plazo de finalización de las obras de la carretera C-302 y C-303, Salamanca-Trabanca.

Contestación conjunta a las Preguntas Escritas números 4.864 y 4.865 formuladas por D. Cipriano González Hernández, relativas a presupuesto de adjudicación y plazo de finalización de las obras de las carreteras C-302 y C-303.

Las carreteras SA-302 y SA-303, a que se refieren las presentes Preguntas Escritas y que articulan la comunicación entre las localidades salmantinas de Ledesma y Trabanca, han sido objeto de una actuación de mantenimiento realizada con cargo a la Conservación Contratada de esta provincia, adjudicada a la Unión Temporal de Empresas API y PAS, cifrándose esta concreta actuación en una inversión aproximada de 75 millones de pesetas.

En todo caso, las obras en ejecución tienen por finalidad la conservación y mantenimiento de ambas carreteras en tanto que la programación de actuaciones y los recursos presupuestarios disponibles permitan acometer un proyecto más completo de acondicionamiento, concretándose estas obras en el tratamiento del firme y mejora de la impermeabilidad, así como en la limpieza y acondicionamiento de márgenes y cunetas, lo que contribuirá a la mayoría de la Seguridad Vial.

Valladolid, 17 de marzo de 1999

EL CONSEJERO DE FOMENTO.

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

P.E. 4866-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4866-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Concepción Farto Martínez, relativa a trabajadores interinos del Hospital Comarcal de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 291, de 24 de febrero de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta Escrita n.º 4866-I, formulada por la Procuradora del Grupo Mixto Doña Concepción Farto Martínez, sobre los A.T.S. y Auxiliares de Clínica interinos del Hospital Comarcal de Benavente, pongo de manifiesto lo siguiente:

El Hospital Comarcal de Benavente, integrado en la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, dispone según la vigente Relación de Puestos de Trabajo de 29 plazas correspondientes a funcionarios del Cuerpo de Titulados Universitarios de Primer Ciclo, Escala Sanitaria (A.T.S. o D.U.E.) y 18 plazas correspondientes a funcionarios del Cuerpo de Ayudantes Facultativos, Escala Sanitaria (Auxiliares de Enfermería). Además de esto, existen 4 plazas en la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral de la categoría profesional Auxiliar de Enfermería, procedentes de no haberse funcionarizado dicho personal en el proceso convocado al efecto.

La proporción entre personal fijo y personal temporal respecto de estas plazas se encuentra en torno al 80% de personal interino en A.T.S./D.U.E., y poco más del 50% en Auxiliares de Enfermería, lejos por tanto de la cifra del 90% que maneja su Señoría.

Este aun así elevado índice de ocupación temporal, no obstante, tiene su explicación en circunstancias ajenas a la política de personal de esta Administración.

El Hospital Comarcal de Benavente fue transferido por el Estado mediante Real Decreto 555/1987, de 3 de abril, disponiendo únicamente de 9 plazas de A.T.S. (funcionarios) y otras 9 de la entonces categoría laboral de Auxiliar de Clínica en Hospitales.

En los años siguientes, los sucesivos Decretos por los que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo supusieron la creación de nuevas plazas en el Hospital, aumentándose la plantilla en más de un 500%. Tal fue la consecuencia de las actuaciones emprendidas para la remodelación del centro, que supusieron un notable incremento de camas -de 20 en funcionamiento a 52-, la puesta en marcha de nuevos servicios hasta entonces inexistentes, etc., con la consiguiente necesidad de aumento de plantillas. Estas nuevas plazas en un primer momento, como es lógico, fueron ocupadas mediante nombramiento de personal interino, con el fin de atender de forma inmediata el incremento de actividades del centro.

Pues bien: como su Señoría conoce, la Orden de 4 de enero de 1994, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial (B.O.C. y L. de 7 de enero de 1994) convocó un proceso selectivo para el ingreso en las Escalas Sanitarias de, entre otros, los Cuerpos de Titulados Universitarios de Primer Ciclo (A.T.S. o D.U.E.) y Ayudantes Facultativos (Auxiliares de Enfermería), sobre la base de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León.

Se preveía en esta disposición que con carácter excepcional, transitorio y por una sola vez, el acceso a la condición de funcionario de estas Escalas Sanitarias se efectuase mediante el procedimiento de concurso, habiéndose ofertado en esta convocatoria de 1994 un número de 95 plazas en Hospitales correspondientes al Cuerpo de T.U.P.C., Escala Sanitaria (A.T.S. o D.U.E.) y 69 plazas correspondientes al Cuerpo de Ayudante Facultativo, Escala Sanitaria (Auxiliar de Enfermería). Es decir, se incluyen todas las plazas no cubiertas por funcionarios al día de la fecha de la entrada en vigor de la Ley 1/1993, sin que exista en esta convocatoria ningún trato diferenciado para el personal interino de los Hospitales respecto a los sanitarios de Atención Primaria.

Interpuesto recurso contencioso-administrativo contra dicha convocatoria, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León acordó en octubre de 1994 plantear la cuestión de inconstitucionalidad en relación con la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 1/1993 citada.

Como consecuencia de lo anterior, el procedimiento se ha visto paralizado durante casi cinco años, puesto que no ha sido sino recientemente, a través de la Sentencia de 11 de febrero de 1999, que el Tribunal Constitucional ha desestimado la cuestión de inconstitucionalidad

planteada, resaltando que no se trataba de un proceso de selección restringido, al no impedirse el acceso al concurso a quienes no ocupen interinamente las plazas ofertadas. "En definitiva -dice el Tribunal Constitucional- la Administración sanitaria de Castilla y León ha contado hasta el momento con un personal interino cuya estabilización funcional podría haberle inclinado a la convocatoria de un concurso restringido. Sin embargo, ha querido conseguir esa estabilización con un sistema de selección en el que, aun primándose la condición de interino, no se hiciera imposible el acceso de profesionales que hubieran prestado servicios en otras Administraciones, por lo que se dan las condiciones que según nuestra ya citada doctrina derivan del art. 23.2 de la Constitución."

La paralización de la convocatoria efectuada en 1994 ha arrastrado, desgraciadamente, a otros posibles procesos, al estar ya las plazas creadas y ofertadas genéricamente. Su Señoría comprenderá la prudencia con la que se ha debido actuar en este asunto, puesto que iniciar nuevos procesos de selección/provisión sin esperar a la resolución del recurso planteado contra la convocatoria de 1994 podría haber originado graves trastornos en el caso de producirse una solución favorable a la prosecución de dicha convocatoria del 94, como efectivamente ha acontecido cuando menos en sede constitucional.

En definitiva, siempre ha sido intención de esta Administración cubrir de manera fija todas las plazas a que la pregunta se refiere, y si no ha podido hacerse así hasta ahora ha sido, simplemente, porque la Administración está obligada a acatar las resoluciones de los órganos competentes del poder judicial.

Respecto a la segunda de las cuestiones planteadas, debo significar a su Señoría que ninguna incidencia es previsible para el personal interino del Hospital Comarcal de Benavente con motivo de la futura asunción de competencias en materia de asistencia sanitaria de la Seguridad Social.

Ello es así porque el personal interino, tal como está regulado tanto en la normativa del Estado como en el texto refundido de la Ley de Ordenación de la Función Pública de nuestra Comunidad, únicamente está vinculado a la Administración a través del concreto puesto de trabajo que desempeña -sin perjuicio, en este caso concreto, de los posibles derechos dimanantes de la participación en la convocatoria efectuada en 1994-. En este sentido, la transferencia de otros centros hospitalarios diferentes en ninguna medida ha de afectar a la relación profesional de este personal con la Administración.

Valladolid, a 16 de marzo de 1999

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

P.E. 4937-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4937-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a grado de ejecución y nivel de desagregación de la parte cofinanciada por la Administración Central del Marco Regional de Castilla y León y relación y grado de ejecución de los Programas Plurirregionales cofinanciados por los Fondos Estructurales y Fondos de Cohesión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E. 4937, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los programas plurirregionales cofinanciados por los Fondos Estructurales y de Cohesión, manifiesto a V.E. lo siguiente:

1ª.- Grado de ejecución (en sus distintas fases de comprometido, obligado y pagado) a la última fecha posible, y al máximo nivel de desagregación de la parte cofinanciada por la Administración Central del Marco Regional de Castilla y León.

“La Administración Central no cofinancia el Marco Regional de Castilla y León.”

2ª.- En relación con los Programas Plurirregionales cofinanciados por los Fondos Estructurales Comunitarios y Fondo de Cohesión:

a) Relación de todos ellos con su dotación total anualizada según aprobación.

b) Grado de ejecución (en sus distintas fases de comprometido, obligado y pagado) a la última fecha posible de cada uno de ellos, con expresión de cuantía y porcentajes.

“La Institución competente para la ejecución y seguimiento de los Programas Plurirregionales cofinanciados por los Fondos Estructurales Comunitarios y Fondo de Cohesión es la Administración Central a través de sus distintos Ministerios, por lo que la información sobre qué proyectos están siendo ejecutados con cargo a la parte plurirregional del Marco Comunitario de Apoyo de Castilla y León así como el grado de ejecución de los mismos, se encuentra disponible en el Ministerio de Econo-

mía y Hacienda, y en particular en la Dirección General de Análisis y Programación Presupuestaria.”

Valladolid, a 22 de marzo de 1999

LA CONSEJERA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

P.E. 4939-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4939-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a concesión de subvenciones a determinadas empresas desde 1990 a 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0404939, formulada por el Procurador D. Jaime González González del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a concesión de subvenciones a determinadas empresas desde 1990 a 1999.

En contestación a la pregunta de referencia, se informa que, de las empresas indicadas en la Pregunta Parlamentaria, únicamente dos han obtenido ayudas, ambas con cargo a la línea de Incentivos Mineros, en el periodo comprendido entre 1990 a 1999:

EMPRESA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
MINA EMILIO, S.A.	2.427.100 -Ptas.
ANTR. BRAÑUELAS, S.A.	24.282.723 -Ptas. 8.398.600 -Ptas. 31.920.182 -Ptas. 33.413.272 -Ptas. 73.599.900 -Ptas.*

*Incluye al grupo Minero Antracitas de Salgueiro.

Valladolid, 8 de marzo de 1999

EL CONSEJERO DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 4940-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4940-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a plazas de RPT de la Dirección General de Asuntos Europeos ocupadas por personas contratadas y puestos vacantes de Jefes de Servicios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E.4940, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, manifiesto a V.E. lo siguiente:

- No existen plazas de la R.P.T. ocupadas por personas contratadas.
- No existe ningún puesto de Jefe de Servicio vacante sin ocupar actualmente.

Valladolid, a 16 de marzo de 1999

LA CONSEJERA DE
ECONOMÍA Y HACIENDA

Fdo.: *Isabel Carrasco Lorenzo*

P.E. 4941-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4941-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a nuevos yacimientos arqueológicos abiertos al público, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado, P.E. 4941-I, relativa a la apertura al público de nuevos yacimientos arqueológicos.

1.º En esta legislatura se han realizado inversiones en distintos trabajos de adecuación para su visita pública de los yacimientos y zonas arqueológicas relacionados en anexo adjunto.

Valladolid, 17 de marzo de 1999

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

PROVINCIA	YACIMIENTOS O ZONAS ARQUEOLÓGICAS
ÁVILA	Dolmen de Bernuy Salinero Poblado visigodo de Navasangil El Raso de Candeleda en Candeleda Los Toros de Guisando en el Tiemblo
BURGOS	Atapuerca Villa Romana de Baños de Valdearados Ermita medieval de Valdezate Ciudad romana de Clunia Roa de Duero Dólmenes de la Lora en Sedano
LEÓN	Castro de Chano en Peranzanes Astorga Las Médulas Villa Romana de Navatejera en Villakilambre Puerta del Obispo en León
PALENCIA	Aula Arqueológica de Herrera de Pisuerga Túmulo prehistórico de Osorno
SALAMANCA	Siega Verde Yecla de Yeltes Proyecto de Fortificaciones de Frontera
SEGOVIA	Cueva de los enebralejos en Prádena Cementerio Judío de Segovia Grabados Rupestres de Domingo García Recinto amurallado de Bernardos
SORIA	Tiermes Uxama Numancia Medinaceli Castillo árabe de Gormaz

VALLADOLID Aula Arqueológica de Urueña
 Aula Arqueológica de Peñafiel
 Poblado medieval de Fuenteungrillo en
 Villalba de los Alcores

ZAMORA Petavonium en Rosinos de Vidriales
 Dolmen de Morales del Rey
 Dólmenes de Granucillo de Vidriales
 Dolmen de Arrabalde
 Castro de Arrabalde

P.E. 4942-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4942-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a desarrollo reglamentario de la Ley de Archivos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
 CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 4942-I formulada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado García, sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de Archivos.

Las Disposiciones y Decretos elaborados y publicados sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de Archivos han sido tres:

- - Decreto 115/1996, de 2 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema de Archivos de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 87, de 8 de mayo de 1996).

- - Orden de 28 de enero de 1997, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se crea la Comisión Calificadora de Documentos de Castilla y León y se regula su composición y funcionamiento (Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 23, de 4 de febrero de 1997).

- - Decreto 254/1997, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Intervención en el Patrimonio Documental de Castilla y León para el periodo 1997-2002 (Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 245, de 22 de diciembre de 1997).

Valladolid, 24 de marzo de 1999

LA CONSEJERA,
 Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 4943-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4943-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a creación de productos escénicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
 CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 4943, formulada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado García, relativa a la serie de promesas hechas en el programa electoral de 1995, para llevar a cabo en la presente Legislatura.

1.- Se ha cumplido.

2.- Red de Teatros de Castilla y León.

3.- Dinamización de la Comunidad, hábitos culturales, estar los Teatros rehabilitados abiertos permanentemente.

Valladolid, 23 de marzo de 1999

LA CONSEJERA DE
 EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 4944-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4944-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a hallazgo arqueológico de escultura zoomorfa en Yecla de Yeltes (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
 CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita formulada por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado García, P.E. 4944-I, relativa al hallazgo de una escultura zoomorfa en el municipio de Yecla de Yeltes.

1.º El hallazgo ha tenido lugar en un Seguimiento Arqueológico.

2.º El verraco se encuentra en unas dependencias municipales.

3.º Donde se garantice su adecuada consolidación y difusión artística.

Valladolid, 17 de marzo de 1999

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
Fdo.: Josefa Eugenia Fernández Arufe

P.E. 4945-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4945-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª

Carmen García-Rosado y García, relativa a actuaciones e inversiones desde 1995 en la Vía Romana de La Plata, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

Respuesta a la Pregunta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado García, P.E. 4945-I, relativa a la recuperación histórica y cultural de la Vía Romana de la Plata.

1.º Según anexo adjunto

Valladolid, 17 de marzo de 1999

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: Josefa Eugenia Fernández Arufe

INTERVENCIONES EN LA RUTA DE LA PLATA 1995-1998

PROVINCIA	AÑO	LOCALIDAD	OBJETO	ACTUACIÓN	IMPORTE
LEÓN	1990	ASTORGA	Catedral	Restauración	21.796.025
	1990	ASTORGA	Catedral	2º Encargamento en plomo	34.311.386
	1995	ASTORGA	Catedral	Plan Director 1º fase	4.928.000
	1996	ASTORGA	Catedral	Plan Director 2º fase	4.000.000
	1997	ASTORGA	Catedral	Investigación y excavación: Baluarte principal	41.151.007
	1997	ASTORGA	Catedral	Estudio de la situación de la plaza	14.972.000
	1997	ASTORGA	Miraflores	1º fase	1.631.670
	1997	ASTORGA	Yacón	Excavaciones arqueológicas	1.785.130
	1998	ASTORGA	Catedral	Restauración: espacio central y laterales	1.230.000
	1998	ALJA DEL DENTADO	Iglesia de San Esteban	Restauración	33.907.045
	1995	LA BARRERA	Órgano	Restauración 1º fase Anualidad 1995	490.000
	1997	LA BARRERA	Órgano	Restauración 1º fase Anualidad 1997	670.000
	1998	LA BARRERA	Órgano	Restauración 2º fase Anualidad 98	4.200.000
	SALAMANCA	1997	PUEBLO DE BRIORE	Iglesia de la Asunción	Órgano. Restauración
1997		PUEBLO DE BRIORE	Iglesia de la Asunción	Órgano. Restauración	2.174.500
1995		PUEBLO DE BRIORE	Iglesia de la Asunción	Restauración: bóvedas	120.000
1995		SALAMANCA	Catedral	Restauración Cáliz de Sanabria	94.900.000
1995		SALAMANCA	Catedral	Plan Director 1º	4.000.000
1998		SALAMANCA	Iglesia de San Esteban	Restauración	10.000.000
1995		SALAMANCA		Restauración: altar de Colegio de Toros Villaverde	122.000
1995		SALAMANCA	Plan Mayor	Proyecto de restauración de edificios	4.672.250
1995		SALAMANCA	Catedral Vieja	Restauración: almonedas	600.000
1995		SALAMANCA	Convento D.M. de Dios	Restauración: documentos	3.000.000
1995		SALAMANCA	Catedral	Plan de Bar	1.000.000
1994		SALAMANCA	Catedral	2º Plan Director	4.000.000
1996		SALAMANCA	Catedral Nueva	Proyecto: Fábula Bar	1.041.000
1996		SALAMANCA	Convento de San Esteban	Excavación en el Claustro	20.000.000
1996		SALAMANCA	Convento de San Esteban	Excavación: Legendaria	1.000.000
1996		SALAMANCA	Convento de San Ciprián	Excavación en las celdas de la Ruta Capitul	17.107.000
1996	SALAMANCA	Museo de reliquias	Cáliz de Sanabria. Legendaria	1.112.000	

	1994	SALAMANCA	Iglesia de San Esteban	Colores Litográficos	2.451.885	
	1995	SALAMANCA	Plan provincial de la Vera Cruz	Restauración	401.594	
	1995	SALAMANCA	Convento de las Damas	Trifolios de la Peña	1.150.593	
	1995	SALAMANCA	Plan Mayor	Forales de San Andrés. Descontenedores	1.593.101	
	1995	SALAMANCA	Iglesia de las Damas	Restauración. Descontenedores	894.999	
	1995	SALAMANCA	Iglesia Mayor de San	Restauración. Descontenedores	491.837	
	1995	SALAMANCA	Convento de las Damas	Restauración. Descontenedores	2.744.689	
	1995	SALAMANCA	Convento Mil. Agustinos	Restauración. Descontenedores	950.898	
	1995	SALAMANCA	Convento de San Esteban	Restauración. Descontenedores	669.546	
	1997	SALAMANCA	Catedral	Plan de San Agustín 97	40.643.789	
	1997	SALAMANCA	Catedral	Iglesia Vieja. Emergencia en Torre	43.083.839	
	1997	SALAMANCA	Catedral	Catedral Nueva. Colores y Forales. Litográficos	10.799.184	
	1997	SALAMANCA	Catedral	Proyecto Círculo y Pasado el Pórtico Chico	4.030.393	
	1997	SALAMANCA	Catedral	Proyecto Círculo Iglesia Vieja	1.089.824	
	1997	SALAMANCA	Catedral Iglesia Nueva	Proyecto Forales San	1.901.694	
	1997	SALAMANCA	Catedral	Estudio arqueológico planteado en el Plan Director 2º fase	1.700.000	
	1997	SALAMANCA	Plan Mayor	Restauración de Forales	43.083.839	
	1997	SALAMANCA	Plan Mayor	Forales de San Agustín. Litográficos	2.011.338	
	1997	SALAMANCA	Plan provincial de la Vera Cruz	Restauración 2ª fase	7.399.331	
	1997	SALAMANCA	Convento de las Damas	Plan. Trifolios de la Peña	1.150.593	
	1997	SALAMANCA	Universidad	Restauración de los monumentos artísticos	748.001	
	1997	SALAMANCA	Convento Agustinos Nacionales	Restauración descontenedores	950.898	
	1997	SALAMANCA	Catedral Iglesia Vieja	Restauración descontenedores	570.288	
	1997	SALAMANCA	Convento San Francisco	Restauración descontenedores	524.899	
	1997	SALAMANCA	Convento de Santa Clara	Restauración descontenedores	941.299	
	1998	SALAMANCA	Catedral Iglesia Nueva	Restauración Círculo y Pasado el Pórtico Chico. Oficio	142.940.912	
	1998	SALAMANCA	Catedral Iglesia Nueva	Restauración catedral y pasado a patio chico. Oficio e Inmuebles	8.134.943	
	1998	SALAMANCA	Catedral Iglesia Nueva	Estudio de Seguridad y Salud Círculo y Pasado el Pórtico Chico	3.012.000	
	1998	SALAMANCA	Catedral Iglesia Vieja	Iglesia Vieja 2ª Emergencia Iglesia e Interior de la Torre Mayor	37.617.104	
	1998	SALAMANCA	Catedral Iglesia Vieja	Emergencia Real emergencias Iglesia e Interior de la Torre Mayor	1.229.595	
	1998	SALAMANCA	Catedral Iglesia Vieja	Emergencia Real emergencias catedral	1.491.465	
	1998	SALAMANCA	Catedral	de la Torre Mayor		
	1998	SALAMANCA	Catedral	Casa Capilla San Lorenzo Catedral Vieja	21.334	
	1998	SALAMANCA	Catedral	Consolidación vertical de San Lorenzo de la Iglesia de la Catedral Vieja	1.099.800	
	1998	SALAMANCA	Catedral	Estudio Inmuebles Vieja	1.099.800	
	1998	SALAMANCA	Catedral	Estudio Inmuebles	1.099.800	
	1998	SALAMANCA	Catedral Iglesia Vieja	Restauración planta superior trazo sur del casco Iglesia Vieja	4.230.000	
	1998	SALAMANCA	Catedral	Equipamiento información turística	595.500	
	1998	SALAMANCA	Catedral	Caja Plan Director	36.800	
	1998	SALAMANCA	Catedral Iglesia Vieja	Proyecto de intervención en el edificio Iglesia Vieja	1.099.800	
	1998	SALAMANCA	Plan Mayor	Restauración de Forales	121.018.795	
	1998	SALAMANCA	Plan Mayor	Letras	1.001.428	
	1998	SALAMANCA	Plan Mayor	Restauración Litográficos	1.902.990	
	1998	SALAMANCA	Universidad	Plan Director	1.000.000	
	1998	SALAMANCA	Convento de San Esteban	Plan de desarrollo previo	100.000	
	1998	SALAMANCA	Convento de las Damas	Restauración descontenedores	2.744.689	
	1998	SALAMANCA	Iglesia de San Juan de Portugal	Restauración descontenedores	348.281	
	1998	SALAMANCA	Iglesia de San Martín	Restauración descontenedores	1.099.800	
	1998	SALAMANCA	Casa de las Alamos	Restauración descontenedores	1.099.800	
	1997	VALDEPUERTES SANLEÓN	DB	Iglesia Parroquial	Restauración descontenedores	1.291.498
	1998	VALDEPUERTES SANLEÓN	DB	Iglesia Parroquial	Restauración descontenedores	11.461.668
ZAMORA	1999	ZAMORA	Catedral	Plan Director F. San	4.000.000	
	1999	ZAMORA	Palacio de Santa María	Consolidación de planta	4.011.637	
	1999	ZAMORA	Murallas	Plan Director	1.000.000	
	1999	ZAMORA	Iglesia de San Tirso	Proyecto	1.000.000	
	1999	ZAMORA	San Pedro Extramuros	Proyecto	1.000.000	
	1999	ZAMORA	Iglesia de Santa María	Restauración. Descontenedores	400.000	
	1999	ZAMORA	Murallas	Consolidación. Descontenedores	2.110.000	
	1999	ZAMORA	Catedral	Plan Director 2º fase	1.000.000	
	1999	ZAMORA	Iglesia de Santa Tirso	Restauración	31.031.943	
	1999	ZAMORA	Convento San Francisco	Restauración 2º fase	11.854.419	
	1999	ZAMORA	Museo de Zamora	Museo nuevo de Santa Cecilia de la	340.000	

				Pobreson	
1996			Catedral	Proyecto Tera	1.990.049
1996			Iglesia de Santa Teres	Proyecto	2.166.238
1996			Iglesia de Santa Teres	Trabajos arqueológicos	1.694.741
1996			Iglesia de Santa Lucia	Restauración, Descontaminación	2.494.060
1996			Iglesia de San Cristóbal	Red. Comunicaciones	196.731
1997	ZAMPOLA		Catedral	Restauración Tera	43.695.796
1997			Catedral	Proyecto Tera	1.990.049
1997			Catedral	Plan Director	2.880.000
1997			Miraflores	Plan de Santa María, Miraflores	1.296.000
1997			Miraflores	Plan Director	2.496.000
1997			Iglesia Santa Mª la Nueva	Exposición en exhibición de la Tera	6.250.000
1997			Convento de San Francisco Estrayante	Restauración - 2º fase	14.194.000
1997			Miraflores de Zamora	Miraflores de Sta. Cristina de la Polvorosa	3.762.000
1997			Miraflores de Zamora	Miraflores de Sta. Cristina de la Polvorosa, restauración	1.990.000
1997			Iglesia Sta Mª Magdalena	Diagnóstico	300.000
1997			Iglesia Santiago El Mayor	Diagnóstico	300.000
1997			Iglesia Sta Mª de la Hora	Diagnóstico	300.000
1997			Iglesia de San Claudio	Diagnóstico	300.000
1997			Iglesia de San Vicente	Diagnóstico	300.000
1997			varias	Estudio de viabilidad preliminar de O.C. de Santa Mª de O.F. Miraflores	253.000
1997			varias	Restauración urgente sobre O.C. de Santa Mª 27-28	319.330
1997			varias	Restauración sobre Plan de Arta O.C. de Santa Mª, 5	490.000
1997			varias	Lavado e insecticidas de plomo	250.400
1997			varias	Restauración arqueológica sobre O.C. de Santa Mª, 8	280.000
1997			varias	Tallados y estudio de maderas sobre O.C. de Santa Mª, 8	137.310
1997			varias	Restauración Plan Fray Diego de Deva, 3	480.000
1997			varias	Intervención arqueológica sobre Plan Miraflores Escapulario	2.500.000
1997			Iglesia de Santa Lucia	República, Descontaminación	4.200.000
1997			Iglesia del Santo Espirito	Restauración exterior, Descontaminación	4.000.000
1997			Miraflores	Restauración, Descontaminación	2.000.000
1998	ZAMPOLA		Miraflores	Plan de Santa María, Restauración	40.000.000
1998			Miraflores	Plan Director, Asistencia M	2.000.000
1998			Iglesia de Sta Mª Magdalena	Exposición en exhibición	6.941.667
1998			Iglesia Sta Mª Magdalena	Plan de Diagnóstico previo	100.000
1998			Palacio de los Miraflores	Estudio preliminar plan de restauración	300.000
1998			Plan Escapulario	Restauración	4.777.600
1998			varias	Restauración O.C. de Santa Mª	200.000
1998				Restauración y tratamiento, restauración O.C. de Santa Mª	397.916
1998				Restauración O.C. de Santa Mª	486.000
1998				Restauración Plan de la Hora	1.281.240
1998				Restauración O.C. de Santa Mª, 4	380.000
1998				Restauración O.C. de San Francisco	911.400
1998			Arco de Santa Urcia	Restauración, Descontaminación	1.855.900
1998			Iglesia del Santo Espirito	Restauración, Descontaminación	1.731.300
1998			Palacio de San Pedro y San Blas	Consolidación, Descontaminación	980.100
1997	BERAVENTE		Conde de Santa Fe	Restauración, Asistencia M	37.333.377
				Repelente de plagas restauración de la Capilla del Tera	330.750
1997	BERAVENTE		Iglesia S. Juan de Merced	Diagnóstico	300.000
1998	BERAVENTE		Conde de Santa Fe	Restauración, Asistencia M	57.927.275
				Consolidación y puesta en valor espacios arqueológicos	10.000.000
1995	GRANJA DE MONSIEUCLA		Monasterio de Santa María	Proyecto	1.331.100
1995	GRANJA DE MONSIEUCLA		Monasterio de Santa María	Restauración	27.262.794
1995	GRANJA DE MONSIEUCLA		Monasterio de Santa María	estudio arqueológico restauración plomo	495.000
1997	GRANJA DE MONSIEUCLA		Monasterio de Santa María	Estudio sobre Plan Director	2.000.000
1999	GRANJA DE MONSIEUCLA		Monasterio de Santa María	Plan Director	3.000.000
1998	GRANJA DE MONSIEUCLA		Monasterio de Santa María	Limpieza	2914.374
1998	GRANJA DE MONSIEUCLA		Monasterio de Santa María	Restauración arqueológica, Descontaminación	4.360.000
1997	LA HINERITA		Iglesia de Nra Sra. de la Asunción	Plan de la Iglesia Parroquial	1.300.000
1997	LA HINERITA		Iglesia de Nra Sra. de la Asunción	Restauración - 2º fase, Proyecto, Asistencia M	1.828.000
1998	LA HINERITA		Iglesia de Nra Sra. de la Asunción	Restauración 2º fase, Proyecto	15.300.000
1997	VILLANUEVA DEL ASOQUE		Iglesia de Nra Sra. de la Asunción	Diagnóstico	300.000
1997	VILLANUEVA DEL ASOQUE		Iglesia de Nra Sra. de la Asunción	Restauración	4.862.754

P.E. 4946-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4946-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a creación de un Centro de Publicaciones de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Parlamentaria Escrita P.E./4946, formulada por la Procuradora Dña. Carmen García-Rosado y García, relativa a la creación de un centro de publicaciones de la Junta.

En el Programa Electoral Regional de 1995 no figura como objetivo la creación de un único centro de publicaciones. No obstante, la labor editorial de la Administración de la Comunidad se coordina a través de los mecanismos establecidos en el Decreto 284/1991, de 3 de octubre.

Valladolid, 18 de marzo de 1999

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 4947-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4947-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a restauración de Teatros Antiguos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado, P.E. 4947-I, relativa a la rehabilitación de teatros antiguos.

1.º El Teatro Calderón de la Barca.

3.º 420.521.399,-pts.

Valladolid, 17 de marzo de 1999

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*

P.E. 4948-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4948-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a acciones especiales de protección del Canal de Castilla, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 293, de 3 de marzo de 1999.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de marzo de 1999.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita P.E. 4948, formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado García, relativa al programa electoral regional de 1995 y la promesa de llevar a cabo en la presente Legislatura la "protección del Canal de Castilla, con acciones especiales de recuperación con fines culturales y turísticos".

1.- Promover que su titular redacte la norma de protección legalmente exigida.

2.- Colaborar en la elaboración de dicha norma.

3.- La norma comprende la totalidad del Bien declarado.

4.- No ha supuesto coste para la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 23 de marzo de 1999

LA CONSEJERA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo.: *Josefa Eugenia Fernández Arufe*